

## **ACTA SESION ORDINARIA PLENO CELEBRADO EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2012**

En Luque a 4 de Abril de 2012, siendo las 13:00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, presididos por la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Felisa Cañete Marzo, los siguientes miembros de la Corporación: D. Juan Cañete Jiménez, D<sup>a</sup>. Esther Sánchez Bueno, D. Aurelio Carrillo Rodríguez, D. Sergio López Rueda, D<sup>a</sup> Ángela Ortiz Ordóñez, D. Miguel Ortiz Mármol, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Molina Jiménez, D<sup>a</sup>. María del Carmen Poyato León, y actuando como Secretario el de la Corporación, D. Antonio Luis Serrano Castro.

No asisten, D. Jesús Valera Castro y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Vázquez de la Torre Castelló, teniendo excusada su asistencia.

Abierto el acto se pasa a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria por su orden.

### **1º.- Aprobación, si procede, borrador acta sesión anterior.**

Conocidos los borradores de las actas correspondientes a las sesiones celebradas el 1 y 27 de Febrero, y el 9 de Marzo.

La Corporación, por unanimidad, acuerda su aprobación.

### **2º.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta de forma resumida de las Resoluciones de la Alcaldía Nº 9 a 52 de 2012.

### **3º.- Aprobación definitiva Plan Local de Instalaciones Deportivas (PLID).**

Informada la Corporación de que se han seguido todos los trámites previstos para la aprobación definitiva del Plan Local de Instalaciones Deportivas de Luque, habiendo incorporado al expediente administrativo un certificado acreditativo de la conformidad e las determinaciones del propio plan con el planeamiento urbanístico en vigor.

La Corporación por unanimidad de los miembros asistentes, que constituyen mayoría absoluta legal acuerda la aprobación definitiva del Plan Local de Instalaciones Deportivas de Luque, su publicación en el B.O.P y envío de una copia a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

### **4º.- Aceptación coste económico campaña 2012-2013 Servicio de Recogida de Perros Vagabundos.**

Informada la Corporación del Coste Económico de la Campaña 2012-2013 del Servicio de Recogida de Perros Vagabundos en la provincia de Córdoba, que supone un coste total del programa para este Ayuntamiento de 2.094,98 Euros, de los cuales aporta la Diputación Provincial 997,48 Euros y el Ayuntamiento 1.097,50 Euros.

La Corporación por unanimidad acuerda:

Primero: Acogerse a la Campaña de Recogida de Animales Vagabundos que realizará la Diputación de Córdoba con arreglo a las especificaciones de dicha campaña.

Segundo: Aceptar una aportación para la financiación del coste total de la Campaña, comprometiéndose a consignarlo en el Presupuesto del ejercicio, en los términos que resulten del Convenio específico que se firme con este Ayuntamiento.

Tercero: Autorizar a la Diputación de Córdoba para percibir directamente del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, la citada aportación

mediante cobros trimestrales y con cargo a las liquidaciones a favor del Ayuntamiento que le practica el Servicio. La referida autorización tiene carácter irrevocable hasta que el Ayuntamiento cancele las obligaciones derivadas de su aportación económica.

Cuarto: Facultar a la Sra. Alcaldesa, tan ampliamente como en derecho fuere necesario, para la adopción de las decisiones y firmas de documentos que exijan el mejor desarrollo del presente acuerdo.

#### **5º.- Propuesta Sobre Régimen de Sesiones Plenarias.**

Por la Sra. Alcaldesa se expone que como este asunto no quedó dictaminado en la Comisión Informativa y se dejó abierto a propuestas para que se comunicaran antes del pleno, si se plantean muchas cuestiones, como la intención es alcanzar un consenso propone dejar el asunto sobre la mesa para intentar aunar voluntades y hacerlo con el máximo consenso.

La portavoz de I.U, Sra. Poyato León, manifiesta que ha apreciado que hay apartados donde se concede un tiempo muy limitado, 2 minutos y no ha quedado contemplado la particularidad de plenos como el de presupuestos y otros casos especiales que puede haber, donde también tendría que haber un tiempo más amplio, tampoco se contempla una segunda intervención en Ruegos y preguntas, ni se recoge la posible intervención del público asistente.

La Sra. Alcaldesa le contesta que sobre las intervenciones y tiempo disponible espera alcanzar un consenso, sobre la intervención del público ya se regula en el Reglamento de Participación Ciudadana.

El portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, expone que básicamente se deben ampliar los tiempos y añadir un apartado del artículo 94.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que no se ha contemplado, por otra parte el Reglamento General ya regula todo lo que se propone, bastaría establecer tiempos.

La Sra. Alcaldesa insiste en su propuesta de dejar el asunto sobre la mesa.

La Corporación acepta la propuesta.

#### **6º.- Propuesta de Ordenanza Municipal Reguladora de las Terrazas de Veladores, Kioscos de Hostelería y otras Instalaciones Especiales.**

La Sra. Alcaldesa expone que se trata de una Ordenanza que regula aspectos técnicos y requisitos que son necesarios para unas instalaciones que se están demandando y es necesario establecer una normativa específica para unas instalaciones que han variado mucho sobre lo que se venía haciendo.

Los portavoces de P.P e I.U, se muestran conformes y ven bien que se regule estas nuevas instalaciones y todos los aspectos técnicos que conlleva.

La Corporación por unanimidad acuerda su aprobación y exposición pública a efectos de alegaciones, quedando definitivamente aprobada sino se presentaran alegaciones.

#### **7º.-Moción grupo PSOE relativa a la Defensa de los Trabajadores ante el Real Decreto Ley 3/2012 sobre Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral.**

Por el Sr. Secretario se da lectura a la siguiente Moción:

**“MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LUQUE EN EL AYUNTAMIENTO DE LUQUE AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE ABRIL DE 2012 RELATIVA A LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES ANTE EL RD-**

## **LEY 3/2012 SOBRE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA DEL MERCADO LABORAL.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Lamentablemente, las medidas incorporadas a este RD-ley y en particular la regulación del despido, están orientadas hacia una pérdida notable de los derechos de los trabajadores, la parte más débil de la relación laboral, y van dirigidas a ampliar el poder de dirección del empresario para que imponga su voluntad sin límites ni garantías que pudieran frenar la discrecionalidad o la arbitrariedad empresarial.

La reforma laboral impuesta por el Gobierno de España no tendrá otra consecuencia que facilitar el despido, pero habrá otro efecto también grave, y es que va a deteriorar el marco de relaciones laborales, precarizará las condiciones de trabajo, e impedirá que el derecho del trabajo cumpla su papel en la vertebración de la cohesión social y territorial en España.

El resultado final tras esta reforma laboral será un mayor empobrecimiento de la sociedad española, una mayor desigualdad social y un incremento más elevado de la distancia que nos separa de la Unión Europea en los niveles de protección del Estado de Bienestar.

Se trata en definitiva de una reforma para potenciar el despido único, porque toda la reforma va dirigida a asegurar que la fórmula de despido sea la del despido objetivo, quedando de manera residual el despido disciplinario.

Es una reforma para el despido discriminatorio porque el despido del nuevo contrato indefinido para emprendedores que se pretende implantar en las PYMES podrá ser resuelto por la voluntad del empresario en el primer año, sin requisito alguno y sin contrapartidas ni derechos al establecer periodos de prueba de un año.

Una reforma que no potencia la contratación estable ya que el contrato indefinido de apoyo al emprendedor es solo contrato indefinido en la forma pero no en el contenido por lo que terminará sustituyendo a buen número de contratos indefinidos y temporales que tenían establecida indemnización a la hora de su finalización.

Estamos ante un reforma laboral que ha roto el pilar fundamental donde residen los derechos de los trabajadores, el Convenio Colectivo, ya que a partir de ahora el único convenio que primará será el de empresa, un cambio radical que implica una reducción en la protección de los trabajadores que podría afectar a más de 150.000 trabajadores/as cordobeses/as fundamentalmente del campo, de la construcción, de la hostelería, del comercio, de la industria siderometalúrgica, todos ellos acogidos a convenios de sector.

Pero la reforma laboral también establece uno de los peores elementos para recortar los derechos laborales de los trabajadores, se trata de la modificación de "ultra actividad" de los convenios, una reivindicación histórica de la patronal que implica que si un convenio colectivo no se renueva a los dos años, desaparece en el caso de que no haya acuerdo entre empresa y trabajadores. Un cambio que puede llevar a muchos empresarios a aguantar su posición durante dos años con el fin de que desaparezcan ese convenio y las garantías establecidas en el mismo, para así aplicar los mínimos establecidos en el Estatuto de los Trabajadores y que el salario sea el S.M.I.

Por lo tanto estamos ante una reforma hecha para despedir y que va en contra de los derechos consolidados de los trabajadores que en ningún caso va a generar ni confianza ni empleo.

Se trata de una reforma laboral que nace de la imposición y no del consenso, que desprecia el diálogo y la concertación social, ya que los sindicatos no han tenido información alguna, ni siquiera sobre las grandes líneas de la misma. No hay en toda la historia de la democracia española un antecedente que ponga de manifiesto un atropello de tal magnitud. No solo es que no se haya entablado el más mínimo proceso de consulta o negociación sobre la proyectada reforma, sino que ni siquiera el Gobierno de España ha tenido a bien informar previamente sobre la reforma laboral a las organizaciones sindicales que representan al conjunto de los trabajadores de este país. Lo que pone de manifiesto el más absoluto de los desprecios que ningún Gobierno podría tener acerca del papel que a los sindicatos les corresponde ejercer en la defensa y promoción de los derechos e intereses económicos y sociales que les son propios, según reconoce la Constitución Española.

Esta suma de motivos va a afectar al tejido social de Luque, repercutiendo en la situación laboral de Luqueños y Luqueñas, ante lo cual, su primer y más cercano órgano de Administración Pública, como es el Ayuntamiento no puede permanecer impasivo.

### **ACUERDOS**

1.- Instar al Gobierno de España a la retirada inmediata del RD-Ley 3/2012 sobre medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

2.- Instar al Gobierno de España a que abra un proceso de diálogo con los agentes sociales y económicos para que cualquier reforma del mercado laboral se lleve a cabo a través del consenso entre Gobierno, sindicatos y empresarios.

3.- Instar al Gobierno de España a que combata el alto nivel de desempleo de nuestro país no mediante reformas laborales sino actuando sobre las debilidades de nuestro sistema productivo por la falta de actividad económica condicionada por la ausencia de financiación del sistema financiero que impide que fluya el crédito a las empresas y a las familias.

4.- Trasladar estos Acuerdos:

Al Gobierno de España.

A la Unión General de Trabajadores.

A Comisiones Obreras

A la COE (Confederación de Empresarios Españoles)".

La portavoz de I.U., Sra. Poyato León, manifiesta que según datos hechos públicos por el Instituto Nacional de Empleo, en este primer trimestre el aumento del desempleo ha sido superior al del año anterior en el mismo periodo, agudizando la situación y las condiciones de precariedad de los trabajadores. Se constata incluso que sube con mayor intensidad en los jóvenes y lo que se presenta como el contrato estrella de la reforma laboral se ve que no tiene ningún atractivo .

Por otra parte, aumenta el número de personas que no tienen ninguna prestación , que alcanzan ya el 1.500.000 de personas.

En consecuencia se comprueba como el Gobierno que iba a solucionar los problemas profundiza aún más en el desastre del paro, demostrándose que no todas las reformas son positivas.

Se añade a todo esto la facilidad y abaratamiento de los despidos, lo que pone de manifiesto el fracaso y aumento de la precariedad laboral, pero no debemos resignarnos a perder sin más siendo las víctimas de esta estrategia injusta, por lo que su respuesta es de apoyo rotundo a esta moción.

El portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, expone que como dijo en la Comisión Informativa al tratar este asunto entiende que el grupo del PSOE ha roto el acuerdo tácito que ha venido aplicándose desde hace años, por el cual no se incluían en el orden del día de los plenos las mociones de asuntos que no fueran competencia de este Ayuntamiento no tiene inconveniente si se quieren tratar estos temas, ni tienen ningún problema, pues no es su grupo el que se ha quejado de plenos largos, pero una vez roto ese acuerdo, también ellos pueden traer asuntos que le remiten de muchos sitios.

En relación a la moción presentada considera que la iniciativa del Gobierno es una respuesta necesaria ante el crecimiento del desempleo en España, que supera con creces al resto de países de la Unión Europea, donde se ha demostrado que no son políticas fracasadas, cuando hay más de cinco millones de parados, el Gobierno no puede echar la cara para otro lado y es preciso tomar medidas.

El Presidente del Gobierno, incluso antes de su toma de posesión, ya se reunió con los agentes sociales y les transmitió la urgencia de llegar a acuerdos, al no alcanzarlos, es necesario tomar decisiones y el gobierno lo ha hecho pensando en los parados y en los autónomos principalmente.

Está claro que lo que había hasta ahora no ha funcionado, algo había que hacer y se ha hecho , ahora está en trámite parlamentario y ahí es donde tienen que hacerse propuestas.

Sobre la pérdida de derechos entiende que lo primero y principal es tener un trabajo y hay más de cinco millones de personas que no pueden ejercer ese derecho y el gobierno del PSOE ha generado más de tres millones. En cuanto al despido, lo que hace es favorecer la contratación por eso lo apoyan los autónomos, no las grandes empresas, Vds, han gobernado casi ocho años, ¿por qué no han incrementado las indemnizaciones por despido? Porque ese no es el problema.

Decir Socialismo es decir paro, y las mayores tasas están donde gobiernan los socialistas, como ejemplo da las siguientes cifras:

- En 1982 , cuando llegan los socialistas al poder con Felipe González, había 12 millones de personas trabajando, en 1996 cuando llega Aznar sigue habiendo doce millones de trabajadores, por tanto empleo neto 0.

- Ocho años más tarde cuando Aznar deja el gobierno, se han creado cinco millones de puestos de trabajo, empleo neto más de tres millones de puestos de trabajo.

- En 2004, llegan nuevamente un gobierno socialista y siete años más tarde se han perdido 3.402.000 empleos.

Partido Socialista en el poder es igual a paro, llega nuevamente el P.P, coge el toro por los cuernos y hace una reforma igual a Europa y Vds., hacen como los pirómanos cuando llegan los bomberos, protestan.

La portavoz del I.U.; dice que el crecimiento del desempleo es mayor después de esta reforma, lleva un mes, vamos a esperar y cuando lleve un año veremos, lo que sí sabemos es que la reforma de Zapatero ha sido totalmente ineficaz, con la realizada por Rajoy debemos esperar sus resultados que no se pueden apreciar en un mes.

Ahora PSOE e I.U., van a gobernar en Andalucía, pongan en marcha políticas que generen empleo en lugar de gastar dinero como el de los ERES, que I.U., haga de corrector y se pongan en marcha políticas generadoras de empleo.

El portavoz del PSOE, Sr. Cañete Jiménez, insiste en la necesidad de esta moción porque afecta a trabajadores y trabajadoras de Luque, por lo que agradece a I.U su apoyo.

En contestación a la alusión del portavoz del P.P a los ERES, le dice que el Partido Socialista nunca se ha escondido de estos debates y mantiene que el que haya cometido alguna irregularidad que la pague, sea el Director General, el chofer de éste o el suegro de Arenas que también ha salido, el que sea.

No va a entrar en polémicas sobre cifras pero deja muy claro que el PSOE ha hecho mucho por traer la justicia social, y en materia de igualdad, lo que están haciendo el P.P va en contra de esas políticas, por eso hay muchas personas de Luque que se quejan, y se han manifestado, también los sindicatos y muchos intelectuales lo están haciendo a nivel de España, muchas personas relevantes han expresado su preocupación y su protesta, incluso el Obispo de Ciudad Real, y hay que seguir haciéndolo porque podemos conseguir que nos escuchen, no nos podemos quedar de brazos cruzados por responsabilidad política.

Este Decreto del Gobierno, no debatido siquiera, hace mucho daño al empleo, a la seguridad y a la sociedad, permite el despido sin causa justificada, basta con la disminución de ingresos de la empresa en un periodo de tres meses, reduce las indemnizaciones de 45 a 20 días por año trabajado y de un máximo de 20 mensualidades a 12, eso es facilitar el despido. Puede bajar también los salarios y perjudicar a otras condiciones de contratación y es la primera vez que se congela el Salario Mínimo Interprofesional, explica además toda la problemática que se genera con los contratos de aprendizaje y la posibilidad de dejar sin efectos los convenios colectivos, medida esta última que roza lo inconstitucional.

En resumen piensa que a quien más beneficia es al mal empresario y los más perjudicados son las familias y trabajadores de rentas bajas y medias.

Hablar sobre los cinco millones de parados reconoce que es una lacra, pero entrar a analizar como se producen y atribuir responsabilidades, hay que reconocer que la burbuja inmobiliaria ha generado al menos dos millones de parados y ésta se debe a la Ley del Suelo que aprobó Aznar.

El portavoz del P.P, manifiesta que él no está haciendo juicios de intención, ni siquiera responsabilizar a nadie en concreto, Vds, han gobernado y entiende que habrán querido hacer las cosas con la mejor intención y se han equivocado, han adoptado las medidas que consideraban mejor en aquel momento y el gobierno actual ha aprobado lo que considera mejor para este momento.

La Sra. Alcaldesa, quiere puntualizar sobre la referencia del portavoz del P.P, a que se ha roto un acuerdo tácito que venía funcionando desde hace años, que el PSOE, ni el equipo de Gobierno ha roto ningún acuerdo, la moción presentada tiene sentido y afecta a los trabajadores de Luque, a los del polígono San Bartolomé, a las distintas empresas y al mismo Ayuntamiento y, como somos la Administración más cercana tenemos la obligación de defender a los trabajadores y cada grupo a manifestar su posición.

Dicen Vds, que podían haber presentado muchas mociones, nosotros también pero en este caso nos encontramos ante una reforma aprobada sin consenso, una reforma que quita derechos conquistados en los últimos 30 años y un día dijo que lo que perjudique a Luque lo va a tratar en pleno, sea del gobierno que sea y estas medidas afectan, porque Luque no es una isla.

Agradece tanto a I.U como al PSOE la posición mantenida de apoyo a la moción.

En cuanto a su valoración de la reforma propuesta por el Gobierno, considera que no sólo los trabajadores se ven perjudicados, sino que expertos economistas consultados y manifiesto firmado por éstos, se deja claro que la reforma favorece el despido.

Es una reforma injusta, permite el despido libre, vulnera derechos constitucionales y ha creado un círculo vicioso que reduce el empleo, rebaja los salarios, reduce el consumo y por tanto es ineficaz.

Aquí se ha hablado en otra ocasión de liberar a la mujer Luqueña, esta reforma no solo no la libera, lo que hace es condenarla cada vez más y no sólo a la mujer Luqueña, sino a las de toda España.

Se ha hecho referencia a que la reforma laboral aprobada antes no sirve, pero que esta no sirve tampoco, las estadísticas nos dicen que se ha producido la mayor subida del paro desde el 1.997, éste es el empleo que está generando la reforma.

Ojalá haya consenso en el trámite parlamentario y se pueda mejorar, porque es una reforma de mucha envergadura para llevarla en solitario.

Vd, ha hecho referencia al tema de los ERE(dirigiéndose al portavoz del P.P) le dice que su partido no es el más idóneo para dar lecciones e insiste que el partido Socialista es el más preocupado para que ese asunto de los ERE se aclare y quienes tengan responsabilidad que la paguen.

Respecto a las elecciones Andaluzas, está claro que han votado un gobierno progresista.

Sometida la Moción a votación se aprueba con siete votos a favor y dos en contra, por tanto se aprueba con mayoría absoluta legal la Moción presentada por el grupo del PSOE relativa a la defensa de los trabajadores ante el Real Decreto Ley 3/2012, sobre Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral.

#### **8º.- Moción grupo PSOE en Defensa del Calendario de Aplicación de la Ley 30/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia.**

Por el Sr. Secretario se da lectura a la siguiente Moción:

#### **“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL EXCELENTÍSIMO/ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LUQUE AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE ABRIL DE 2012**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 24 del Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone que las personas que estén en situación de dependencia tienen derecho a acceder en los términos que establezca la ley, a las ayudas, prestaciones y servicios de calidad con garantía pública necesarios para su desarrollo personal y social.

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la Disposición final primera refiere a la aplicación progresiva de la Ley, dando respuesta, en primer lugar, a los dependientes más graves, y estableciendo un calendario de implantación del sistema progresivo, para las personas con valoración de dependencia Grado I Nivel 2 establecido en los años 2011 y 2012.

En Andalucía hay mas 43.000 personas y en Luque hay 34 personas dependientes valoradas con un grado I nivel 2, las cuales necesitan ayuda para realizar actividades básicas de la vida diaria o necesidades de apoyo intermitente para desarrollar su autonomía personal.

El 31 de diciembre de 2011, el Gobierno del Partido Popular aprobó el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, introduciendo en su disposición final decimocuarta una grave medida atentatoria contra los derechos de las personas dependientes, atacando frontalmente al cuarto pilar del Estado del Bienestar, al aplazar hasta el 1 de enero de 2013 la efectividad del derecho a las prestaciones para aquellas personas que sean valoradas en el grado I de dependencia moderada, nivel 2.

Con esta disposición general, el Gobierno del Partido Popular ha interferido gravemente en el ejercicio y disfrute de derechos de las personas dependientes, y en la posibilidad de que la Administración Autonómica continúe desarrollando los procedimientos ya iniciados de reconocimiento de prestaciones a personas que tengan reconocido el citado grado y nivel de dependencia moderada, según el calendario establecido originariamente en la disposición final primera de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, dando carta de legalidad a la paralización de los expedientes de aquellas personas. En definitiva, perjudicando de manera clara y dañina a 43.000 andaluces y andaluzas que ven mermado su derecho y diferido el mismo en el tiempo hasta 2013. En Luque se ha perjudicado a 34 Luqueños/as.

La Ley de Dependencia, además del derecho que otorga a los dependientes, supone un importante activo en la creación de puestos de trabajo, muchos de los cuales se encuentran concentrados en algunos de los sectores más castigados por el desempleo: los jóvenes y las mujeres. El desarrollo del sistema de atención a la dependencia en Andalucía ha supuesto más de 50.000 empleos en el sector, con una característica muy importante, son empleos estables y no deslocalizables. En la actualidad existen 195.000 beneficiarios de prestaciones por dependencia, de estos beneficiarios en Luque hay 134 lo cual nos da una medida de cómo afectarán los recortes del gobierno al empleo relacionado con la Ley de Dependencia, que supone la creación de un puesto de trabajo por cada 4 personas atendidas. Esto supone que la medida adoptada por el gobierno de España, además de injusta y poco solidaria, va a provocar un freno al mantenimiento y la creación de empleo.

En el convencimiento de que las medidas anunciadas por el Gobierno de España respecto a la Ley de Dependencia perjudican negativamente a Andalucía y a los andaluces y a los luqueños/as el Grupo Socialista del Excelentísimo/Ilustrísimo Ayuntamiento de Luque propone para su aprobación el siguiente

### **ACUERDO**

1. Instar al Gobierno de la Nación, para que valore, dentro de las medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, aprobadas por Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, la posibilidad de mantener el calendario de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, para todas las personas valoradas, incluidas las que cuentan Grado I Nivel 2.”

La portavoz de I.U, Sra. Poyato León, entiende que cuando se hace la Moción aún no se habían aprobado los Presupuestos del Estado, ahora con la reducción aplicada suponen un varapalo para la Ley de Dependencia por las reducciones que van a suponer en los Convenios, en el nivel convenido, en los criterios de reparto, y considera que Andalucía va a ser la más perjudicada, por tanto manifiesta su voto a favor.



El portavoz del P.P, insiste en lo manifestado en el punto anterior, en que esta moción afecta a Luque como puede afectar el 90% de los casos que se debaten a nivel estatal, autonómico o provincial, pero que el Ayuntamiento no es el ámbito competencial donde tiene que debatirse estas cuestiones.

En cuanto a los recortes vienen provocados por una situación creada por otro, sino se hubiera mentido en el déficit, si se hubieran puesto los mecanismos para no incrementarlo, no habría que adoptar ahora las medidas de ajuste que se tienen que aplicar.

Con todo, se decía que el recorte iba a ser de 283 millones de Euros, y han sido de 92, se suprimen los suplementos reguladores convenidos pero se aumenta otros dos, lo que se hace es poner igualdad, repartir de manera imparcial entre las comunidades autónomas

Se quejan ahora de personas que no van a ser atendidas, cuando hay más de 600 expedientes que de Mayo a Diciembre no ha validado la Junta de Andalucía ¿porqué no se quejaron entonces, ni trajeron ninguna moción?.

Están en contra de la moción por lo ya explicado, hay para lo que hay, hay necesidad de recortar y aún así la asignación global a las Comunidades Autónomas se incrementa.

El portavoz del PSOE, Sr. Cañete Jiménez, agradece a la portavoz de I.U que se sume a una medida tan importante para los vecinos de Luque.

Sobre la intervención del portavoz del P.P, da una serie de datos que responden a unas políticas neoliberales, pero quién más ha mentido en materia de déficit es el Ministro Montoro, él mismo no se ha enterado.

Aquí estamos para valorar la situación del ciudadano de Luque, no valorar argumentos de recortes que se pueden ajustar de unas maneras o de otras, pero lo que no se puede en materia de dependencia es dejar tirados en la cuneta a unas personas a las que hay que garantizarles su seguridad, no es un tema de caridad sino de atenderlos como tienen derecho, con calidad e igualdad, manteniendo todo el empleo que ello conlleva. No podemos quedarnos quietos.

Dice que hay expedientes parados, son expedientes que se tramitan ante la Junta de Andalucía y luego se transmiten a las entidades locales, y aquí se han seguido atendiendo los casos que habían planteados.

La Sra. Alcaldesa insiste en que nos e ha vulnerado ningún acuerdo, se trata de una moción que afecta directamente a personas de Luque que se están viendo afectadas, hay personas que necesitan ayuda para tareas básicas como comida, aseo, movilidad etc..., personas que tenían un derecho reconocido, que tenían resuelto un servicio para este año y no lo van a recibir, no se trata de expedientes que tengan que ser validados, son muchas personas que han visto truncadas sus expectativas.

Como ha dicho la portavoz de I.U, se ha agravado la situación con la Ley de Presupuestos para 2012, se pregunta si esto es la forma que tiene el P.P de luchar contra el paro.

En políticas sociales se cree o no se cree, para los socialistas es una inversión en un sector de futuro porque la población va envejeciendo cada vez más y no se puede dejar en desamparo y con más paro.

El gobierno de España destaca por su defensa a los defraudadores y perjudica a los más necesitados, dejándolos a la caridad de quienes puedan ayudarlos.

Dice al portavoz del P.P que déficit ha sido superior al indicado por el anterior gobierno, ¿quién ha mentido en el déficit? Porque si el déficit se debe a las Comunidades Autónomas ¿quién las gobierna en mayoría?.

Sometido el asunto a votación obtiene, siete votos a favor de la moción y dos en contra, por lo que se aprueba la moción presentada por el PSOE en Defensa del Calendario de Aplicación de la Ley 30/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

### **9º- Ruegos y preguntas.**

La portavoz de I.U, pregunta sobre problemas ocurridos en una situación de emergencia debido a que el helicóptero no podía aterrizar en el lugar establecido y ruega que esto no vuelva a ocurrir.

- Pregunta si se ha hecho inventario del Taller de Empleo, para que no se pierdan lo bienes que hayan quedado.
- Sobre las Laderas del Coto, que tipo de semillas se han plantado, procedencia de las mismas y coste.
- Situación del expediente sancionador de la casa de la vía verde y repercusiones económicas para el Ayuntamiento.
- Pregunta sobre luces de alumbrado público encendidas a las 08:30 horas, qué control se sigue.
- Competencias de la 2ª Teniente de Alcalde.
- Coste económico de la recogida de perros vagabundos y si podría plantearse tener un pequeño recinto, donde personas de la localidad pudieran llevar los perros que se recojan de forma totalmente altruista y desinteresada.
- Pregunta cuántos perros se recogieron en el año anterior y cuantos fueron reclamados por su dueños.

La Sra. Alcaldesa, contesta en orden inverso a las preguntas formuladas, sobre esta última cuestión no tiene los datos pero se pueden pedir.

Tener un local para recogida de perros es muy complejo, porque tiene que cumplir unos requisitos, cree no obstante, se puede hablar y si hay sitio adecuado y personas disponibles se puede llegar a un acuerdo.

Las competencias de la 2ª Teniente de Alcalde, son Delegada de Gobernación e Igualdad, y las competencias que no están expresamente atribuidas a otro Concejal.

La luces encendidas se debe a que se han estado adaptando los relojes al cambio horario.

El expediente sancionador le informará el Delegado de Urbanismo.

Inventario del Taller de Empleo se hace siempre, sobre las semillas sabe que son biodegradables, no tiene datos ahora mismo, se le facilitará información.

Sobre la situación de emergencia Vd y yo sabemos lo ocurrido porque sufrimos las consecuencias, hay un protocolo de actuación para los números 112 y 061, llamaron a los números fijos del Ayuntamiento, y como no era horario de oficina llamaron al móvil de la Policía Local, como no había servicio en ese momento, llamaron a la Guardia Civil y tampoco estaba el servicio de Luque y tuvieron que llamar a Baena, se perdieron lógicamente unos minutos y cuando la llamaron a ella avisó al personal que tenía que abrir el campo de fútbol pero consideraron que se tenían que ir y realizaron la operación en el Paseo del Rosario.

Se han facilitado más número, se ha visto la conveniencia de establece un lugar que no tenga puertas, ni árboles, ni calles y de esta forma no debe repetirse este problema.

Se ha interesado por el niño y parece que se está recuperando bien.

El Delegado de Urbanismo informa que el expediente de la Casa de la Vía Verde que pregunta es un expediente complejo, sigue para adelante, está pendiente de tomar decisiones y puede consultarlo en el Ayuntamiento. No ha tenido repercusión económica para el Ayuntamiento.

El portavoz del P.P., quiere expresar en primer lugar su felicitación a Antonio Jiménez Marín que gracias a la labor de la Escuela de Música ha conseguido un premio y ruega que desde la Corporación se le exprese igualmente la felicitación.

Sobre el plan de emergencias aplaude la idea de buscar un sitio que no esté cerrado, porque en estos casos, si se logra salvar una vida toda actuación está justificada.

Sobre planes Provinciales de Obras y Servicios sabe que se pidió la Plaza de España, pero no sabe si hay proyecto redactado, ruega incluir una zona de parque infantil.

Ruega también se intensifique la limpieza de la plancha.

Felicita al equipo de gobierno pro el arreglo del muro de la Fuente Luque.

Como empieza la época de sequía pide que se adecue en la medida de lo posible el punto de recogida de agua para labores agrícolas en la Ronda del Castillo y se ultimen los pozos del polígono para que puedan ser utilizados también.

La Sra. Alcaldesa informa de que ya se felicitó a Antonio Jiménez Marín, pero se le enviará escrito.

Sobre el Plan de Emergencias se valoraron varias opciones, pero parece que la más idónea es la del Paseo del Rosario.

Sobre Proyecto de Planes Provinciales han venido los Técnicos y ya lo habían propuesto donde siempre ha estado.

La limpieza de la Plancha se está haciendo a diario.

Los pozos del Polígono están ya para funcionar y ser utilizados, la adecuación de la toma de agua en la Ronda del Castillo se está haciendo.

La Sra. Alcaldesa se congratula de que se reconozca la voluntad de atender las peticiones.

Y , no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las , 14:30 horas, do fe.